



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021



CÓDIGO DE CENTRO:	05005361
DENOMINACIÓN:	CEIP LOS ARÉVACOS
LOCALIDAD:	ARÉVALO
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Educación Infantil, Educación Primaria

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	21 de julio de 2020
------------------------------------	---------------------

INSPECTOR/A:	Francisco López López
---------------------	-----------------------

ÍNDICE

INTRUCCIÓN

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Gestión de los Ayudantes Técnicos Educativos (ATES)
 - 3.9. Gestión de los fisioteraputas.
 - 3.10. Otros espacios.
 - 3.11. Medidas para la gestión de madrugadores.
 - 3.12. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.13. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. ANEXOS.

INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha provocado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que conllevan un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse, en consecuencia, a estas medidas.

Una de las primeras medidas adoptadas desde las Instituciones del Estado para frenar la pandemia fue el cierre de los centros educativos, que ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación sobrevenida y a la que había que dar una respuesta inmediata sin tiempo ni posibilidad para la adecuada planificación. Esta experiencia confirma que la educación a distancia no puede sustituir el aprendizaje presencial, especialmente en las etapas no universitarias, privando de la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as; y generando brechas de desigualdad por la diferente disponibilidad de recursos materiales y humanos en cada familia. Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial, pero adoptando medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 que hagan del colegio y todas las actividades desarrolladas en el mismo, un espacio seguro.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los **objetivos educativos** y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa y garantizar la equidad.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se realiza acorde a las características propias del CEIP Los Arévacos y de las enseñanzas que en él se imparten: Educación Infantil y Educación Primaria, con un número total de alumnos 338 divididos en 19 grupos:

- Aulas Sustitutorias: 3 alumnos.
- Educación Infantil 3 años A: 13
- Educación Infantil 3 años B: 13
- Educación Infantil 4 años A: 15
- Educación Infantil 4 años B: 15
- Educación Infantil 5 años A: 16
- Educación Primaria 1º A: 16 alumnos.
- Educación Primaria 1º B: 16 alumnos.
- Educación Primaria 1º C: 16 alumnos.
- Educación Primaria 2º A: 20 alumnos.
- Educación Primaria 2º B: 19 alumnos.
- Educación Primaria 3º A: 23 alumnos.
- Educación Primaria 3º B: 22 alumnos.
- Educación Primaria 4º A: 20 alumnos.
- Educación Primaria 4º B: 19 alumnos.
- Educación Primaria 5º A: 25 alumnos.
- Educación Primaria 5º B: 24 alumnos.
- Educación Primaria 6º A: 20 alumnos.
- Educación Primaria 6º B: 21 alumnos.

El Equipo Docente está constituido por 33 Profesores:

- Educación Infantil: 7 Profesoras.
- Educación Primaria: 10 Profesores.
- Especialistas: 16 Profesores.

- * 3 de Educación Física
- * 3 de Educación Primaria: inglés.
- * 4 de Educación Primaria Bilingües.
- * 1 de Educación Musical.
- * 1 de Formación Religiosa.
- * 2 Especialista de Pedagogía Terapéutica.
- * 1 Especialista de Audición y Lenguaje.
- * 1 Especialista de Educación Compensatoria (compartido con CEIP La Moraña)

El personal no docente de nuestro Centro son:

- 1 Cocinera.
- 1 ATE.
- 1 Fisioterapeuta.

Servicios

- ✓ Madrugadores.
- ✓ Comedor.
- ✓ Transporte.

En este protocolo se concretará las medidas que se van a adoptar en cuanto a medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado, previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	email
Directora	Alicia Martín Álvaro	amartinalvaro23@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios	Amaya Hurtado González	mahurtado@educa.jcyl.es
Secretario	José Manuel Villanueva Pajares	jmvillanueva@educa.jcyl.es
Coordinadora Ciclo de Infantil	Nuria Holgado Martín	Nholgadam@educa.jcyl.es
Coordinadora Primer Internivel	Carolina Garcimartín Muñoz	cgarcimartinm@educa.jcyl.es
Coordinador/a Segundo Internivel		
Coordinador/a TIC	Teresa García Garzón	tgarciag@educa.cyl.es

Las funciones encomendadas a este equipo serán:

- Adecuar el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta esta guía, a las características de cada centro educativo de acuerdo con las medidas que desde las autoridades sanitarias y educativas determinen.
- Velar por el cumplimiento de las medidas recogidas en el protocolo del centro.
- Garantizar que llegue la información del plan de inicio a los profesionales y familias.
- Proporcionar apoyo a la comunidad educativa del centro en los aspectos a los que se refiere el presente documento.

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. • Plan Inicio de Curso. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Órganos Coordinación docente • Consejo Escolar • Claustro • Familias/AMPA • Alumnos • Personal de Servicios • Personal de limpieza • Proveedores/ repartidores • Personal Servicio Comedor • Personal Servicio Transporte • Personal Madrugadores 	<p>Web/correo electrónico/circular/reunión informativa/ tablón de anuncios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro inicio de curso. • 1º Reunión Equipo directivo. • 1ª Reunión CCP. • Semana previa al comienzo de la actividad lectiva. 	<p>Correo electrónico/reunión informativa/ equipo directivo/tutores</p>

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona de acceso al centro ▪ Vestíbulo ▪ Pasillos ▪ Secretaría ▪ Sala de profesores ▪ Despachos ▪ Escaleras ▪ Ascensor ▪ Baños y aseos ▪ Vestuarios ▪ Gimnasio ▪ Patio ▪ Comedor 	<p>a) Todos los alumnos, excepto los de Educación Infantil, llevarán mascarilla.</p> <p>b) Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase para evitar cruces entre los alumnos.</p> <p>c) Se señalarán las vías de acceso y salida para que cada grupo acceda y abandone el edificio por la misma zona.</p> <p>d) Se mantendrá la distancia de seguridad en las filas entre los diferentes grupos con señales en el suelo y se hará la entrada y la salida del centro de forma escalonada. Asimismo, se les informará a las familias de las zonas de entrada y salidas de los diferentes grupos para evitar aglomeraciones.</p> <p>e) Se mantendrá la distancia de seguridad en el recreo entre los diferentes grupos con señales en el suelo y la vuelta al aula se hará de forma escalonada. Será necesario el uso de mascarilla en todos los cursos menos en Educación Infantil.</p> <p>f) Los desplazamientos se harán por la derecha en el sentido de la marcha, respetando el metro y medio de distancia con la persona que nos precede.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director ▪ Jefe Estudios ▪ Secretario ▪ Tutores ▪ Especialistas

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo 	<p>a) El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director

<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría • Sala de profesores • Despachos • Escaleras, Ascensor • Baños y aseos 	<p>preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.</p> <p>b) No se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.</p> <p>En este supuesto de que el alumnado no pueda cumplir con el requisito de llevar puesta una mascarilla, el personal en contacto con dicho alumnado llevará en todo momento una mascarilla quirúrgica.</p> <p>En caso de no ser posible llevar mascarilla, siendo un espacio cerrado, es recomendable la ventilación del aula/sala durante y después de cada actividad, guardando siempre la distancia de seguridad mínima recomendada.</p> <p>c) Dentro de los grupos estables de convivencia es necesario el uso de la mascarilla, porque no es estable al 100% ya que entran especialistas diariamente.</p> <p>d) Todos los alumnos deben llevar un pequeño “Kit de seguridad” para garantizar la aplicación de medidas higiénicas, que se compondrá de :</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Una mascarilla de repuesto ○ Una bolsa para guardar la mascarilla cuando no estén usándola (preferiblemente 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Estudios • Secretario • Tutores • Especialistas
---	---	---

	bolsa de tela o sobre de papel) <ul style="list-style-type: none"> ○ Una botella/s con agua ajustada a sus necesidades (No será posible beber agua o rellenar las botellas en los grifos de aseos o espacios comunes) 	
--	--	--

El Centro contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
33 maestros	33 maestros X 2 mascarillas al día X 25 días al mes X 0.3 euros= 495 euros mensuales	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

- a) Cada día las familias deberán tomar la temperatura a sus hijos antes de ir al colegio asegurándose de que esta no llegue a 37°C.
- b) Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.
- c) Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.
- d) El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- e) Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

- f) Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.
- g) Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.
- h) El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima del mismo será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de dos metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- i) En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- j) En los baños o puntos para el lavado de manos, se dispondrá de cartelería que facilite su comprensión al alumnado, con las consideraciones necesarias para realizar esta práctica de forma efectiva.
- k) El lavado de manos con agua y jabón será la primera y única opción para la desinfección de las manos, exceptuando aquellos casos en los que no se tenga acceso cercano a una fuente de agua y/o jabón. El uso de hidrogeles/soluciones hidroalcohólicas no exime ni sustituye el lavado de manos, debiendo ser frotado en las manos hasta su total evaporación para su uso y efectividad correcta.
- l) Una vez en el aula, se extremará la higiene, los alumnos/as se lavarán las manos antes y después de los recreos, cuando vayan/vuelvan de una sesión fuera del aula, así como antes/después de comer y almorzar.
- m) El material de uso común por parte del profesorado, teclados, ratones, fotocopiadora, etc...deberá ser desinfectado por la persona que lo deja y que lo vaya a utilizar y previamente a su uso.
- n) Como norma general, el espacio de trabajo de cada tutor será su propia aula. Los profesores especialistas contarán con puesto señalizado y personal en la sala de profesores u otra dependencia del centro que permita mantener las medidas higiénicas y de distancia de seguridad.
- o) Se informará al alumnado de los protocolos de higiene a seguir, adaptando las explicaciones, con los medios que se consideren oportunos para su comprensión.

Gestión de casos.

- En el caso de que una persona desarrolle síntomas compatibles con el Covid-19, se le llevará al aula de PT infantil, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto a la persona con síntomas como a la que quede a su cuidado) y se contactará con la familia.
- La persona que acompañará al alumno/a será el profesor de guardia que le corresponda en ese momento y en su defecto, al miembro del Equipo Directivo que se encuentre disponible en ese momento.

- Al mismo tiempo, se limpiará su pupitre y efectos personales del aula o en el caso del profesor se procederá a realizar un inventario de las acciones y lugares frecuentados y a la desinfección, si procede.
- Se llamará al Centro de salud o al teléfono de referencia de Castilla y León y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores.
- En el caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112
- Una vez que el alumno/a, profesor/a abandone el centro, se desinfectará y ventilará la sala donde haya estado el alumno/a , profesor/a.
- **No podrán acudir al centro los profesores o alumnos que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.**

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores • Departamentos • Despachos • Conserjería • Escaleras • Ascensor • Baños y aseos • Polideportivos y Gimnasios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de Jabón en todos los baños. • Papel para el secado de manos en todos los baños. • Geles hidroalcohólicos en todas las clases y despachos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser en diferentes zonas del colegio. • Ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefa Estudios • Secretario • Tutores • Especialistas

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de Jabón. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría • Sala de profesores • Departamentos • Despachos • Conserjería • Escaleras • Ascensor • Baños y aseos • Polideportivos y Gimnasios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Tutores Especialistas
--	---	--

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

- La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.
- Después de la primera desinfección y limpieza del centro se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Uso y limpieza del baño y aseos: se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que haga uso del aseo.
- Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación con espráis desinfectantes.
- Se desinfectará todo material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos después de cada uso por la persona responsable del grupo en ese momento con espráis desinfectantes.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- Los pañuelos y cualquier otro material desechable se depositarán en las papeleras. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.
- Se eliminará todo el material no necesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores • Departamentos • Despachos • Conserjería • Escaleras • Ascensor • Baños y aseos • Polideportivos y Gimnasios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suelos • Ventanas/mamparas • Mesas • Sillas • Ordenadores/impresoras/ teléfonos • Materiales de talleres y aulas específicas • Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) • Utensilios de comedor 	Tras cada uso Nº veces al día Diario	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Puertas de acceso al centro • Vestíbulo 	<p>a) Se establecerán dos accesos para la entrada al recinto y dos accesos para la salida del centro, todos controlados por tutores o especialistas.</p> <p>b) El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años durante la salida y entrada al centro educativo.</p> <p>c) Todos los tutores y especialistas en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de servicios.</p> <p>d) Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.</p> <p>e) Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefe Estudios • Secretario

	<p>f) Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.</p> <p>g) Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.</p> <p>h) Cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.</p> <p>i) Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.</p> <p>j) Las familias permanecerán fuera del recinto escolar tanto en la entrada como en la salida de los alumnos/as.</p>	
--	--	--

HORARIOS Y ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO

- ✓ La valla del colegio se abrirá a las 9:10h, hasta ese momento no podrá entrar nadie en el recinto escolar.
- ✓ A las 9:10h deberán estar todos los tutores en el patio en la fila del curso que le corresponda.
- ✓ Los especialistas se distribuirán por el centro:
 - En la puerta de entrada del colegio: Rodrigo
 - En la puerta de entrada al centro: Luis Miguel
 - En el hall: Carolina
 - En el pasillo de la primera planta: Profesor/a bilingüe
 - En el pasillo de la segunda planta: profesor/a E.F
- ✓ Los profesores sustitutos para las entradas serán: AL, PT, Apoyo de Infantil y Religión. Mientras no haya sustituciones estarán ayudando a Infantil para que vayan los niños a sus filas.
- ✓ Los padres dejarán a sus hijos en la puerta de entrada de la valla y cada uno irá a su fila apoyado por los especialistas si fuese necesario.
- ✓ Los alumnos harán fila dentro del patio en la zona señalizada que les corresponda colocándose de la siguiente manera:

Infantil: En la pista roja.

1º y 2º: En el porche.

3° y 4°: Pista de baloncesto.

5° y 6°: Pista verde (la de fútbol detrás de la de baloncesto)

ENTRADA:

INFANTIL:

Entrarán por la puerta de los autobuses. La recepción de alumnos al centro comenzará a las 9:20h.

Se empieza a entrar a las aulas a las 09:30 en este orden:

- 5 años
- 4 años A y 4 años B
- 3 años A y 3 años B

Entran por el pasillo de fisio y suben por la escalera de infantil.

PRIMARIA.

Entrarán por la puerta principal. La recepción de alumnos al centro comenzará a las 9:10h.

Se empieza a entrar en el aula a las 09:20 en este orden:

- 1° A, 1° B, 1° C, 2° A, 2° B: Puerta principal (rampa)
- 3° A, 3° B, 4° A, 4° B: Puerta principal (rampa)
- 5° A, 5° B, 6° A, 6° B: Puerta principal (escaleras)

Los tutores y especialistas serán responsables de seguir el orden de entrada de cada fila. Hasta que no entre una clase no podrá entrar la siguiente para que no se crucen los alumnos.

En los días de lluvia las filas se harán de la siguiente manera:

- Educación infantil y 1° y 2° de Educación Primaria en el gimnasio.
- De 3° de Educación Primaria hasta 6° según vayan llegando al Centro subirán a sus respectivas clases donde los esperarán sus tutores/as.

SALIDA

INFANTIL:

- Saldrán por el pasillo de fisio y se dirigirán a la puerta de los autobuses. Bajan todos por la misma escalera.
- Saldrán siempre en este orden:
 - 14:15: 5 años.

- 14:20: 4 años A y 4 años B.
 - 14:25: 3 años A y 3 años B.
- De esta forma la tutora deja a sus alumnos y ayuda a la tutora del curso que venga detrás.
 - Las tutoras deben estar a esa hora entregando a los niños a sus padres por lo que tendrán que empezar a bajar un poco antes. (14:10)
 - Los grupos deben de llevar la distancia de seguridad necesaria.

PRIMARIA

- Empezaremos a salir 10 minutos antes:
 - 14:20: 1º y 2º. Puerta de la rampa hacia la puerta principal.
 - 14:25: 3º y 5º. Puerta de la escalera y la rampa respectivamente hacia la puerta principal.
 - 14:30: 4º y 6º. Puerta de la escalera y la rampa respectivamente hacia la puerta principal.
- Deben de salir siempre en el mismo orden: 1ºA, 1ºB, 1º C, 2ºA, 2ºB, 3ºA, 3ºB, 5ºA, 5ºB, 4ºA, 4ºB, 6ºA y 6ºB.
- Hay que respetar el orden y esperar a que bajen los grupos si es necesario.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> •Pasillos •Escaleras •Ascensor 	a) En los pasillos y escaleras estará marcado el sentido de circulación. b) Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes. c) El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio. d) Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado. e) En el caso del alumnado de Educación Especial cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. f) Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado

	<p>salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.</p> <p>g) Se gestionará el flujo de alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).</p> <p>h) Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.</p> <p>i) En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.</p> <p>j) El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima del mismo será de una persona o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.</p> <p>k) Cuando el alumnado del aula sustitutoria se tenga que mover por el centro será acompañado por el ATE o personal equivalente, que serán los responsables de los desplazamientos por el centro del alumnado, realizándolos en base a las medidas de prevención establecidas.</p>	
--	---	--

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Aulas de referencia • Aulas específicas 	<p>a) Cada grupo tendrá un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, serán utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas cumpliéndose las medidas de higiene, desinfección y ventilación.</p> <p>b) Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Tutores • Especialistas

	<p>las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.</p> <p>c) Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.</p> <p>d) Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.</p> <p>e) Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.</p> <p>f) Como norma general, no se podrá cambiar la distribución de los pupitres ni los puestos de alumnos dentro del aula.</p> <p>g) Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se vaya a utilizar.</p> <p>h) Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.</p> <p>i) Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.</p> <p>j) Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.</p> <p>k) En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.</p>	
--	--	--

	<p>l) Dentro del aula, las mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre dejando espacio para el movimiento de las personas. Se recomienda el uso de mochila de colgar frente a las de carro.</p> <p>m) Los abrigos y otras prendas de vestir se colocarán en las perchas dentro del aula de referencia, también podrán colocarse detrás de la silla de cada alumno.</p> <p>n) No se podrá compartir ningún tipo de material y en el caso que fuese imprescindible se desinfectará antes y después de su uso.</p> <p>o) Antes de usar la pizarra deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico o una solución de agua y alcohol.</p>	
--	---	--

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Patios 	<p>a) Cada grupo estable de convivencia (por niveles) tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, madrugadores, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.</p> <p>b) Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.</p> <p>c) Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.</p> <p>d) Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.</p> <p>e) Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Director Jefe Estudios Secretario Profesorado

	<p>f) Se reforzará la vigilancia en recreos si fuese necesario.</p> <p>g) Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.</p> <p>h) Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.</p> <p>i) Siempre será obligatorio el uso de mascarillas en todo momento.</p>	
--	--	--

HORARIO Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS

INFANTIL y AS:

- Saldrán de 11:30h a 12:00h.
- Se distribuirán así:

*3 años en el patio de Infantil delimitado en A y B. No se podrá tener acceso a las ruedas.

*4 años en el patio de infantil en uno de los recintos delimitados en A y B.

*5 años en el patio de primaria en la zona de la pista de baloncesto.

- Serán 3 los maestros de guardia de recreo.
- Al terminar el recreo los alumnos de infantil harán filas en la zona donde hayan estado jugando.
 - Irán subiendo al aula en orden desde 5 años hasta 3 años y respetando la distancia de seguridad entre los grupos.
 - Se almorzará después de subir del patio.

PRIMARIA

- Se almorzará antes de salir al patio.
- El patio estará delimitado por recintos. Habrá 6 zonas de 1º a 6º.
- Empezaremos a salir 10 minutos antes:
 - **12:10:** 1º Puerta de la rampa.
 - **12:15:** 2º Puerta de la rampa.
 - **12:20:** 3º y 4º Puerta de la rampa.
 - **12:20** 5º y 6º. Puerta de las escaleras.

- Deben de salir siempre en el mismo orden: 1ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºB, 3ºA, 3ºB, 4ºA, 4ºB, 5ºA, 5ºB, 6ºA y 6ºB.
- Baja un grupo, en ese momento se prepara el segundo al borde de las escaleras. Cuando el primer grupo esté ya abajo, baja el siguiente, y así sucesivamente.
- Hay que respetar el orden y esperar a que bajen los grupos si es necesario.
- Cuando suene la sirena (a las 12:45h) cada grupo hará fila dentro de su zona estipulada y saldrán todos los tutores o especialistas, según la clase siguiente, a buscarlos. Con ayuda de los tutores o especialistas entrarán en el mismo orden que por la mañana:

1º A, 1º B, 1ºC, 2º A, 2º B: Puerta principal(rampa)
 3º A, 3ºB, 4ºA, 4ºB: Puerta principal(rampa)
 5ºA, 5ºB, 6ºA, 6º B: Puerta principal (escaleras)

- En la subida del patio tendrán que ir directos a su aula y harán turnos (siguiendo siempre el mismo orden desde 1º hasta 6º) para ir al baño. No se puede esperar fuera del aula.

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Baños • Asesos 	a) El número de personas en el interior de los baños será de 3 alumnos con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. b) Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona cada vez. c) Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta. La ocupación de los baños se señalizará con cartelera. d) Si al salir al servicio, un alumno o alumna viera que hay una persona fuera esperando, volverá a su aula y lo intentará pasados unos minutos. e) Queda terminantemente prohibido beber directamente del grifo. f) Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras. g) Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta.	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Personal de limpieza

	<p>Es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.</p> <p>h) Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.</p> <p>i) Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.</p> <p>j) Se establecerán horarios de baño tanto para la salida y entrada del recreo.</p>	
--	--	--

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, y despachos.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> •Salas de profesores •Despachos 	<p>a) Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.</p> <p>b) Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.</p> <p>c) Siempre que sea posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas.</p> <p>d) Se dispondrán dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.</p> <p>e) Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.</p> <p>f) Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.</p> <p>g) Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.</p> <p>h) Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.)</p> <p>i) La atención al público se hará preferentemente por correo electrónico, por teléfono. Cuando sea imprescindible, se usará la cita previa.</p> <p>j) La información relevante y oficial se trasladará a los interesados mediante el grupo de correo electrónico de familias si es por parte del</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado • Personal de limpieza

	<p>equipo directivo o desde el correo electrónico del tutor o especialista interesado.</p> <p>k) En la página web del centro y en twitter se difundirá la información actualizada de todo lo que vaya aconteciendo.</p> <p>l) Se reducirá al máximo el uso y el movimiento de papel, primando el uso y emisión de documentación electrónica.</p>	
--	--	--

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

El funcionamiento de la biblioteca escolar será a través de Leocyl, siendo revisada esta forma de trabajo al finalizar el primer trimestre valorando si ha sido efectivo este formato. En el caso de que no fuera satisfactori trataríamos las medidas a tomar para realizar préstamos in situ, todo dependiendo del momento en el que nos encontremos sanitariamente.

3.8. Gestión de los Ayudantes Técnicos Educativos (ATES)

Los ATES dispondrán, en los casos necesarios, de EPIs tales como guantes, mascarillas quirúrgicas y/o pantalla facial protectora, además de batas que deberá desinfectarse o lavarse diariamente en caso de que no sea desechable. En todo caso, deberán usar bata o delantal desechable durante los cambios de pañal y en el servicio de comedor.

3.9. Gestión de los fisioterapeutas.

Durante las sesiones de fisioterapia se procederá a extremar las medidas de higiene teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Después de cada sesión se deberá desinfectar todo el equipo de intervención que se haya utilizado y desechar las sábanas u otro material desechable que haya estado en contacto con el alumno/a.
- Se suspenderá la utilización de aquel material sobre el que no se pueda garantizar la adecuada higienización.
- Se fomentará el uso de material propio del alumno, cuando este fuera realmente necesario y de difícil limpieza.
- En relación con la higiene de manos se realizará:
 - Antes y después de tocar a un alumno/a.
 - Antes y después de iniciar un procedimiento estéril.
 - Después del riesgo de contacto con fluidos corporales.
- El alumnado acudirá con el pañal revisado y cambiado, para tener que

evitar que tengan que salir durante la sesión.

3.10. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias y otros visitantes:

-Se potenciará la resolución de gestiones con las familias de forma telemática a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el colegio.

-Para las reuniones o gestiones en las que sea imprescindible la presencia física de los interesados, se realizará mediante cita previa, asignando al interesado el día y la hora de atención. Se les facilitarán las instrucciones de higiene y seguridad establecidas por el centro, que deberán seguir para el acceso al mismo: Uso de mascarilla, desinfección de manos y calzado... (ANEXO I).

-En secretaría, se llevará un registro de control de visitantes (ANEXO II)

-Una vez en el interior del centro deberán respetarse los itinerarios marcados, con el sentido de recorrido, y mantener la distancia de seguridad de 1,5m con otras personas.

-A fin de restringir los movimientos de personal ajeno, en caso de tener que esperar, el público lo hará de forma ordenada y con la correcta separación, en el hall frente a secretaría.

-Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

-Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de secretaría aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

3.11. Medidas para la gestión de madrugadores.

Espacio	Medidas	Responsables
	<p>a) En relación al acceso al centro, los monitores responsables deberán estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar, así como para la organización de los espacios en la misma.</p> <p>b) En la prestación de los servicios de madrugadores será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas,</p>	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Coordinador/a madrugadores• Monitores de madrugadores

<ul style="list-style-type: none"> • Madrugadores 	<p>que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021.</p> <p>c) En el caso de alumnos pertenecientes a un grupo estable de convivencia ocuparan preferentemente en una única aula por grupo si el número de estos está acorde con la ratio establecida para cada monitor. En caso de ser inferior en cada aula se establecerá una zona diferenciada y señalizada para los alumnos de cada grupo estable, manteniendo la distancia de seguridad respecto a otros grupos estables u otros alumnos, evitando la interacción entre ellos, pudiéndose utilizar en caso de necesidad medios físicos de separación.</p> <p>d) Se evitará el uso compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.). En todo caso serán de aplicación el resto de medidas recogidas en el presente protocolo.</p> <p>e) El acceso será controlado en todo momento por los monitores, pudiendo el centro establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas asignadas, para evitar aglomeraciones, siendo en caso necesario ampliado el número de monitores.</p> <p>f) La limpieza de las aulas utilizadas para estos servicios será realizada después de cada uso. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas de madrugadores/tardes en el cole, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso, ampliando en caso necesario el</p>	
--	--	--

	número de limpiadores.	
--	------------------------	--

3.12. Medidas para la gestión del comedor escolar.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Comedor escolar 	<p>a) Será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas, que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021.</p> <p>b) Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.</p> <p>c) Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado se podrán utilizar medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m de distanciamiento.</p> <p>d) Se establecerán dos turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.</p> <p>Un primer turno con el alumnado de educación infantil y 1º y 2º de Educación Primaria de 14:00h a 14:45h. y un Segundo turno con los alumnos de 3º a 6º de 15:00h a 15:45h. Con 15 minutos entre los dos turnos para proceder a la exhaustiva desinfección.</p> <p>Se respetarán las normas establecidas en el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021, relativas a la gestión de movimientos en el centro o gestión del patio entre otras, respecto a la separación e interacción de grupos estables de convivencia. La vigilancia de los alumnos en el tiempo de espera entre turnos será realizada por el personal de comedor, siendo en caso necesario ampliado el número de cuidadores.</p> <p>e) El uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) será manipulado por la monitora asignada a ese grupo estable para limitar al máximo los contactos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Director Jefe Estudios Secretario Responsable de comedor Cuidadores

	<p>f) Organizar el lavado de manos antes y después de la comida.</p> <p>g) La recogida del alumnado se hará de forma escalonada empezando por infantil 3 años, 4 años y 5 años para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.</p> <p>h) En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.</p> <p>i) Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.</p> <p>j) Estará disponible hidrogel a cargo del centro, tanto en la entrada del mismo, como en aquellos lugares donde sea preciso.</p> <p>k) Se asignarán puestos fijos para los comensales todo el año manteniendo la distancia de al menos 1,5m.</p> <p>l) Con respecto a alumnos usuarios de comedor, transporte escolar y madrugadores se deben agrupar en el mismo turno siempre que se cumplan las medidas de distanciamiento interpersonal y tendrán prioridad en el primer turno de comedor, con la finalidad de gestionar con la mayor eficacia posible las diferentes rutas de transporte existentes.</p> <p>m) Los comensales esporádicos sólo podrán hacer uso del comedor en los casos en los que exista espacio suficiente para garantizar el cumplimiento del protocolo. En los centros donde no sea posible atender estas peticiones esporádicas deberán establecer en la aplicación de comedores el centro con límite de plazas.</p> <p>n) Las ratios de alumnos/monitor no se verán afectadas por la formación de grupos estables de convivencia. En la medida de lo posible y si el número de alumnos lo permite un mismo monitor atenderá a un único grupo estable. En caso que el número alumnos de un grupo estable</p>	
--	--	--

	<p>sea inferior a la ratio que rige el contrato, un mismo monitor puede atender a varios grupos estables manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa entre la atención a los diferentes grupos.</p> <p>o) El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.)</p>	
--	---	--

3.13. Medidas para el uso del transporte escolar.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Transporte escolar 	<p>a) El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años, será obligatorio en el mismo.</p> <p>b) Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.</p> <p>c) Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Directora Empresa de transporte Monitor de transporte

	<p>d) Si llegan antes de que su fila haya entrado en el centro se colocarán donde les corresponda, sino deberán esperar a un lado del porche de entrada y subirán una vez que todos sus compañeros estén dentro.</p> <p>e) Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.</p> <p>f) Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.</p>	
--	---	--

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

- a) En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado.
- a) Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes. Aún así el movimiento dentro del aula no será libre y tendrán que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m y el uso de mascarillas ya que en aula a parte de su tutor/a también entran especialistas.
- b) Los espacios estarán zonificados para ser ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.
- c) En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia en su traslado seguirá las zonas asignadas para su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, madrugadores, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.
- d) Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables (clases de PT y AL, por ejemplo), se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
<ul style="list-style-type: none"> • AASS • 1º EI (3-6) -2 • 2º EI (3-6) -2 • 3º EI (3-6) -1 • 1º E. P. • 2º E. P. • 3º E. P. • 4º E. P. • 5º E. P. • 6º E. P. 	<ul style="list-style-type: none"> • AASS---1 • 1º EI (3-6)---2 • 2º EI (3-6) ---2 • 3º EI (3-6) ---1 • 1º E. P. ---2 • 2º E. P. ---2 • 3º E. P. ---2 • 4º E. P. ---2 • 5º E. P. ---2 • 6º E. P. ---2 	<ul style="list-style-type: none"> • AASS---3 • 1º EI (3-6) ---26 • 2º EI (3-6) ---30 • 3º EI (3-6) --- 16 • 1º E. P. ---48 • 2º E. P. ---39 • 3º E. P. ---45 • 4º E. P. ---49 • 5º E. P. ---49 • 6º E. P. ---41 	<ul style="list-style-type: none"> • AASS II • 3aA-3aB • 4aA-4aB • 5aA • 1ºA-1ºB-1ºC (5 años) • 2ºA-2ºB • 3ºA-3ºB • 4ºA-4ºB • 5ºA-5ºB • 6ºA-6ºB 	Tutor asignación en septiembre.	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

- a) A partir de segundo curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. Será obligatorio el uso de mascarilla.
- b) Se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del grupo estable, y se evitarán los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas, el desdoble bilingüe o el profesorado de apoyo.
- c) El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.
- d) Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.
- e) Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.
- f) A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

DESDOBLES DE BILINGÜE

Grupos	Nº UNIDADES AL DESDOBLARSE	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
<ul style="list-style-type: none"> • 1º E. P. • 2º E. P. • 3º E. P. • 4º E. P. • 5º E. P. • 6º E. P. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1º E. P. ---4 • 2º E. P. ---3 • 3º E. P. ---3 • 4º E. P. ---3 • 5º E. P. ---3 • 6º E. P. ---3 	<ul style="list-style-type: none"> • 1º EP -7 • 2º EP-11 • 3º EP-12 • 4º EP-12 • 5º EP-10 • 6º EP-11 	<p align="center">Aula de informática y laboratorio de idiomas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del tutor y profesorado 	<p>Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.</p>

ANEXOS

Anexo I. CONTROL DE VISITANTES CEIP LOS ARÉVACOS

MEDIDAS A CUMPLIR EN LAS INSTALACIONES

- NO PODRÁ ACCEDER SI TIENE SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19, SON ASINTOMÁTICOS INFECTIVOS, HAN ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON AFECTADOS INFECTIVOS O SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CUARENTE POR ESTA ENFERMEDAD
- NO PODRÁN ACCEDER SIN CITA PREVIA O PERMISO EXPRESO
- DEBEN DESINFECTAR SUS MANOS ANTES DEL ACCESO A LAS MISMAS
- DEBEN DESINFECTAR SU CALZADO ANTES DEL ACCESO A LAS MISMAS
- ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA EN LAS INSTALACIONES
- SÓLO INTRODUCIRÁ EN LAS INSTALACIONES LOS ACCESORIOS IMPRESCINDIBLES, VELANDO POR SUS CONDICIONES HIGIÉNICAS Y AISLAMIENTO

CIRCULAR INFORMATIVA

Se informa a las familias que recientemente nos ha sido comunicada por la familia del afectado la confirmación de un caso positivo de COVID-19 en un alumno de la clase _____ . Ante esta situación, el centro se ha puesto en contacto con los Servicios de Salud Pública de referencia, estando a la espera de instrucciones al respecto por parte de los mismos, que les serán comunicadas de forma inmediata.

En Arévalo, a _____ de _____ de 202_